

- TEST -
oposiciones

tutemario

CUERPO SUPERIOR DE
GESTIÓN DE
ADMINISTRACIÓN GVA

A2-01

CONVOCATORIA 135/21

TEMAS:

20+35
= 55

PLAZAS:

34

ED. 2023

ENA

editorial

TEST CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

DE LA GVA A2-01

CONVOCATORIA 135/21

Ed. 2023

Editorial ENA

ISBN: 978-84-125687-5-2

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES (GENERALITAT VALENCIANA)

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas, basadas y desarrolladas sobre los 20 + 35 = 55 temas, solicitados para la oposición de las 34 plazas convocadas por la GVA, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo SUPERIOR DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL de la Administración de la Generalitat, A2-01, sector administración general, convocatoria 135/21, turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, por el sistema de oposición correspondientes a la oferta de empleo público de 2021 para personal de la Administración de la Generalitat. Los temas que vamos a desarrollar son los siguientes:

TEMARIO PARTE GENERAL: (Materias comunes)

I. DERECHO CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar; Título Primero, De los Derechos y Deberes Fundamentales.
2. La Constitución Española de 1978: Título II, La Corona; Título III, De las Cortes Generales: Capítulo I, De las cámaras y Capítulo II, De la elaboración de las leyes.
3. La Constitución Española de 1978: Título IV, Del Gobierno y la Administración; Título V, De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
4. La Constitución Española de 1978: Título VI, Del Poder judicial.
5. La Constitución Española de 1978: Título VII, Economía y Hacienda
6. La Constitución Española de 1978: Título VIII, De la Organización Territorial del Estado: Capítulo I, Principios Generales; Capítulo III, De las comunidades autónomas.
7. La Constitución Española de 1978: Título VIII, De la Organización Territorial del Estado: Capítulo II. De la Administración Local.
8. La Constitución Española de 1978: Título IX, Del Tribunal Constitucional.

II. DERECHO AUTONÓMICO

9. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: Preámbulo; Título Primero, La Comunitat Valenciana; Título II, De los Derechos de los valencianos y valencianas; Título III, La Generalitat: Capítulo I; Capítulo VII, Régimen Jurídico; Título X, Reforma del Estatuto.
10. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: Título III, La Generalitat: Capítulo II, Les Corts Valencianes o Les Corts. Ley 1/1987, de 31 de marzo, Electoral Valenciana: Título Preliminar; Título I, Derecho de sufragio; Título II, Sistema electoral; Título III, Convocatoria de elecciones.
11. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: Título III, La Generalitat: Capítulo III, El President de la Generalitat; Capítulo IV, El Consell. La Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell: Título I, El President de la Generalitat; Título II, Del Consell: Capítulo I, del Consell y su composición; Capítulo II, de las atribuciones del Consell; Capítulo III, del funcionamiento del Consell; Capítulo VI, de la iniciativa legislativa, de los decretos legislativos y de la potestad reglamentaria del Consell; Título III, de las relaciones entre el Consell y Les Corts.

12. La Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell: Título II, Del Consell: Capítulo IV, De la consellería y de los consellers; Capítulo V, Del Estatuto personal de los consellers; Título IV, De la Administración Pública de la Generalitat; Título V, De la responsabilidad de los miembros del Consell y de la Administración Pública de la Generalitat.

13. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: Título III, La Generalitat: Capítulo VI, De las otras Instituciones de la Generalitat: Sección Primera, De las Instituciones comisionadas por Les Corts: el Síndic de Greuges y la Sindicatura de Comptes; Sección Segunda, De las instituciones consultivas y normativas de La Generalitat: El Consell Valencià de Cultura, L'Acadèmia Valenciana de la Llengua, El Comité Econòmic i Social y El Consell Jurídic Consultiu. Leyes que regulan estas instituciones: objeto, funciones y competencias.

14. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: Título IV, Las Competencias; Título V, Relaciones con el Estado y otras Comunidades Autónomas; Título VI. Relaciones con la Unión Europea; Título VII. Acción Exterior.

III. INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

15. La Unión Europea: fundación y evolución. El Tratado de Lisboa (el Tratado de la UE y el Tratado de funcionamiento de la UE): valores y derechos fundamentales de la Unión Europea. La ciudadanía europea.

16. Derecho de la Unión Europea. El Derecho Primario y el Derecho Derivado, en especial los Reglamentos y las Directivas. La relación entre el Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico de los Estados Miembros.

17. Instituciones de la Unión Europea: El Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea. El Parlamento Europeo. Composición y funciones.

IV. TEMAS TRANSVERSALES

18. La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título preliminar, Objeto de la Ley; Título I, El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación; Título II, Políticas públicas para la igualdad. La Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres.

19. La Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género: Título preliminar; Título I, medidas de sensibilización, prevención y detección; Título II, Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

20. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Título preliminar; Título I, Transparencia de la actividad pública. Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

TEMARIO PARTE ESPECIAL

(Materias específicas)

DERECHO ADMINISTRATIVO

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: Título Preliminar, Disposiciones generales; Título I, los interesados en el procedimiento; Título II, la actividad de las Administraciones Públicas.

2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: Título III, los actos administrativos: Capítulo I Requisitos; Capítulo II Eficacia; Título IV, Capítulo VII Ejecución.

3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: Título III, los actos administrativos: Capítulo III Nulidad y anulabilidad.
4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: Título IV, disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Capítulo I Garantías del procedimiento; Capítulo II Iniciación; Capítulo III Ordenación; Capítulo IV Instrucción; Capítulo V Finalización; Capítulo VI Tramitación simplificada.
5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: Título V, La revisión de los actos en vía administrativa: Capítulo I Revisión de oficio; Capítulo II Los recursos administrativos.
6. La Administración pública como persona jurídica. Las potestades administrativas. La actividad discrecional: sus límites y control. Las relaciones entre la administración y los tribunales de justicia. Conflictos de jurisdicción entre los tribunales de justicia y la Administración.
7. Principios de organización administrativa. Los órganos de la Administración pública. Potestad organizatoria. Clases de órganos. La competencia. La jerarquía.
8. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Principios y presupuestos de la responsabilidad patrimonial. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.
9. La potestad sancionadora de la Administración. Principios generales. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora.
10. Expropiación forzosa: fundamento y naturaleza. Sujetos, objeto y causa de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Las expropiaciones especiales.
11. El patrimonio de las administraciones públicas: concepto y clasificación. La Ley de patrimonio de la Generalitat. Los bienes de dominio público de la Generalitat: régimen jurídico. Protección y defensa de los bienes. La afectación, adscripción y mutación demanial. Los bienes patrimoniales: adquisición, utilización y enajenación.
12. Actividad de limitación, arbitral y de fomento. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. La Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, Título X Subvenciones.
13. El servicio público. Concepto. Formas de gestión de los servicios públicos. Los convenios en el ámbito de la Generalitat.
14. Los contratos del sector público (I). Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de contratos del sector público. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez. Partes del contrato.
15. Los contratos del sector público (II). Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Normas generales de la preparación de contratos por las administraciones públicas.
16. Los contratos del sector público (III). Adjudicación de los contratos de las administraciones públicas: normas generales. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: normas generales. Órganos de contratación.
17. Los contratos del sector público (IV). De los tipos de contratos de las Administraciones públicas.

II. GESTIÓN PÚBLICA, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

18. La Administración electrónica en la Comunitat Valenciana. Protección de datos de carácter personal.
19. Principios constitucionales en materia de función pública. Las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos: marco jurídico. El Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. La Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana: Objeto, principios y ámbito de aplicación de la ley. Organización de la administración de la Generalitat en materia de función pública.
20. Personal al servicio de las administraciones públicas: Concepto y clases de personal empleado público; Dirección Pública Profesional. Estructura y ordenación del empleo público: Estructuración del empleo público.
21. Estructura y ordenación del empleo público: Ordenación de los puestos de trabajo; Instrumentos de planificación y ordenación del empleo público; Registros de personal.
22. Nacimiento y extinción de la relación de servicio: Selección de personal; Adquisición y pérdida de la condición de personal empleado público.
23. Provisión de puestos y movilidad. Promoción profesional.
24. Situaciones administrativas del personal funcionario de carrera. Régimen disciplinario. Responsabilidad civil, penal y administrativa del personal funcionario.
25. Derechos, deberes e incompatibilidades del personal empleado público. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
26. La representación, negociación colectiva y participación institucional de los empleados públicos.

III. GESTIÓN FINANCIERA

27. La financiación de la Comunitat Valenciana. La política tributaria de la Generalitat; especial referencia a la gestión de tributos propios y cedidos.
28. El presupuesto: concepto y naturaleza. Principios presupuestarios. El ciclo presupuestario. Normativa básica estatal en materia presupuestaria. Los principios y reglas de programación y gestión presupuestaria en La Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat de Hacienda Pública, del sector instrumental y de subvenciones.
29. El presupuesto de la Generalitat: regulación jurídica. La estructura presupuestaria. La elaboración del presupuesto: procedimiento y remisión a Les Corts. Tramitación y aprobación. Ejecución y liquidación. La prórroga del presupuesto.
30. Los créditos presupuestarios en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector instrumental y de subvenciones. Modificaciones de los créditos iniciales: requisitos, procedimiento y competencias. Gastos plurianuales: concepto y funcionamiento.
31. El control presupuestario en el ámbito de la Generalitat. Control interno y control externo.
32. La gestión del presupuesto en el ámbito de la Generalitat (I): las fases de ejecución y documentos contables del estado de ingresos. Ordenación del gasto. Operatoria contable del estado de gastos del presupuesto. Gastos de ejercicio corriente, de ejercicios cerrados y gastos plurianuales. El marco jurídico de gestión del gasto público. Restricciones y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

33. La gestión del presupuesto en el ámbito de la Generalitat (II): gestión y contabilización de gastos de funcionamiento y de inversión. Gestión y contabilización de gastos por transferencias corrientes y de capital. La gestión de los gastos en materia de personal en la Generalitat.

IV. UNIÓN EUROPEA

34. Políticas sectoriales de la Unión Europea (I): El mercado interior: la libre circulación de mercancías, libre circulación de trabajadores, libre circulación de personas, servicios y capitales. Las competencias y garantías sobre el espacio de libertad, seguridad y justicia.

35. Políticas sectoriales de la Unión Europea (II): La cohesión económica, social y territorial. La política agraria y pesquera común. La política comercial común. Normas sobre competencia y ayudas de Estado.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	8
1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO PRELIMINAR; TÍTULO PRIMERO, DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES.	12
2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO II, LA CORONA; TÍTULO III, DE LAS CORTES GENERALES: CAPÍTULO I, DE LAS CÁMARAS Y CAPÍTULO II, DE LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.	32
3. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO IV, DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN; TÍTULO V, DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.	46
4. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO VI, DEL PODER JUDICIAL.	53
5. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO VII, ECONOMÍA Y HACIENDA	57
6. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO VIII, DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO: CAPÍTULO I, PRINCIPIOS GENERALES; CAPÍTULO III, DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	59
7. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO VIII, DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO: CAPÍTULO II. DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.	59
8. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO IX, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.	70
9. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: PREÁMBULO; TÍTULO PRIMERO, LA COMUNITAT VALENCIANA; TÍTULO II, DE LOS DERECHOS DE LOS VALENCIANOS Y VALENCIANAS; TÍTULO III, LA GENERALITAT: CAPÍTULO I; CAPÍTULO VII, RÉGIMEN JURÍDICO; TÍTULO X, REFORMA DEL ESTATUTO.	73
10. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: TÍTULO III, LA GENERALITAT: CAPÍTULO II, LES CORTS VALENCIANES O LES CORTS. LEY 1/1987, DE 31 DE MARZO, ELECTORAL VALENCIANA: TÍTULO PRELIMINAR; TÍTULO I, DERECHO DE SUFRAGIO; TÍTULO II, SISTEMA ELECTORAL; TÍTULO III, CONVOCATORIA DE ELECCIONES.	83
11. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: TÍTULO III, LA GENERALITAT: CAPÍTULO III, EL PRESIDENT DE LA GENERALITAT; CAPÍTULO IV, EL CONSELL. LA LEY 5/1983, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL: TÍTULO I, EL PRESIDENT DE LA GENERALITAT; TÍTULO II, DEL CONSELL: CAPÍTULO I, DEL CONSELL Y SU COMPOSICIÓN; CAPÍTULO II, DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSELL; CAPÍTULO III, DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSELL; CAPÍTULO VI, DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA, DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Y DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA DEL CONSELL; TÍTULO III, DE LAS RELACIONES ENTRE EL CONSELL Y LES CORTS.	89
12. LA LEY 5/1983, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL: TÍTULO II, DEL CONSELL: CAPÍTULO IV, DE LA CONSELLERÍA Y DE LOS CONSELLERS; CAPÍTULO V, DEL ESTATUTO PERSONAL DE LOS CONSELLERS; TÍTULO IV, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA GENERALITAT; TÍTULO V, DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSELL Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA GENERALITAT.	106
13. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: TÍTULO III, LA GENERALITAT: CAPÍTULO VI, DE LAS OTRAS INSTITUCIONES DE LA GENERALITAT: SECCIÓN PRIMERA, DE LAS INSTITUCIONES COMISIONADAS POR LES CORTS: EL SÍNDIC DE GREUGES Y LA SINDICATURA DE COMPTES; SECCIÓN SEGUNDA, DE LAS INSTITUCIONES CONSULTIVAS Y NORMATIVAS DE LA GENERALITAT: EL CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA, L'ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA, EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL Y EL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU. LEYES QUE REGULAN ESTAS INSTITUCIONES: OBJETO, FUNCIONES Y COMPETENCIAS.	111
14. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: TÍTULO IV, LAS COMPETENCIAS; TÍTULO V, RELACIONES CON EL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS; TÍTULO VI. RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA; TÍTULO VII. ACCIÓN EXTERIOR.	116
15. LA UNIÓN EUROPEA: FUNDACIÓN Y EVOLUCIÓN. EL TRATADO DE LISBOA (EL TRATADO DE LA UE Y EL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UE): VALORES Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. LA CIUDADANÍA EUROPEA.	121

16. DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. EL DERECHO PRIMARIO Y EL DERECHO DERIVADO, EN ESPECIAL LOS REGLAMENTOS Y LAS DIRECTIVAS. LA RELACIÓN ENTRE EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.	121
17. INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA: EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. LA COMISIÓN EUROPEA. EL PARLAMENTO EUROPEO. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.	121
18. LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: TÍTULO PRELIMINAR, OBJETO DE LA LEY; TÍTULO I, EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA TUTELA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN; TÍTULO II, POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD. LA LEY 9/2003, DE 2 DE ABRIL, DE LA GENERALITAT, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.	130
19. LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: TÍTULO PRELIMINAR; TÍTULO I, MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN; TÍTULO II, DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	156
20. LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO: TÍTULO PRELIMINAR; TÍTULO I, TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA. LEY 1/2022, DE 13 DE ABRIL, DE LA GENERALITAT, DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.	167
1. LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO PRELIMINAR, DISPOSICIONES GENERALES; TÍTULO I, LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO; TÍTULO II, LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	182
2. LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO III, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: CAPÍTULO I REQUISITOS; CAPÍTULO II EFICACIA; TÍTULO IV, CAPÍTULO VII EJECUCIÓN.	182
3. LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO III, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: CAPÍTULO III NULIDAD Y ANULABILIDAD.	182
4. LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO IV, DISPOSICIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN: CAPÍTULO I GARANTÍAS DEL PROCEDIMIENTO; CAPÍTULO II INICIACIÓN; CAPÍTULO III ORDENACIÓN; CAPÍTULO IV INSTRUCCIÓN; CAPÍTULO V FINALIZACIÓN; CAPÍTULO VI TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA.	182
5. LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO V, LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA: CAPÍTULO I REVISIÓN DE OFICIO; CAPÍTULO II LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS.	182
6. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO PERSONA JURÍDICA. LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS. LA ACTIVIDAD DISCRECIONAL: SUS LÍMITES Y CONTROL. LAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA. CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN ENTRE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y LA ADMINISTRACIÓN.	290
7. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. POTESTAD ORGANIZATORIA. CLASES DE ÓRGANOS. LA COMPETENCIA. LA JERARQUÍA.	295
8. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN. PRINCIPIOS Y PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	316
9. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN. PRINCIPIOS GENERALES. ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA SANCIONADORA.	321
10. EXPROPIACIÓN FORZOSA: FUNDAMENTO Y NATURALEZA. SUJETOS, OBJETO Y CAUSA DE LA EXPROPIACIÓN. PROCEDIMIENTO GENERAL. PECULIARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. LAS EXPROPIACIONES ESPECIALES.	328
11. EL PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN. LA LEY DE PATRIMONIO DE LA GENERALITAT. LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA GENERALITAT: RÉGIMEN JURÍDICO. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES. LA AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y MUTACIÓN DEMANIAL. LOS BIENES PATRIMONIALES: ADQUISICIÓN, UTILIZACIÓN Y ENAJENACIÓN.	334

12. ACTIVIDAD DE LIMITACIÓN, ARBITRAL Y DE FOMENTO. LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES. LA LEY 1/2015, DE 6 DE FEBRERO, DE LA GENERALITAT, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, TÍTULO X SUBVENCIONES.....	340
13. EL SERVICIO PÚBLICO. CONCEPTO. FORMAS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. LOS CONVENIOS EN EL ÁMBITO DE LA GENERALITAT.....	359
14. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (I). OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. DELIMITACIÓN DE LOS TIPOS CONTRACTUALES. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS. PERFECCIÓN Y FORMA DEL CONTRATO. RÉGIMEN DE INVALIDEZ. PARTES DEL CONTRATO.	370
15. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (II). OBJETO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO Y SU REVISIÓN. GARANTÍAS EXIGIBLES EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. NORMAS GENERALES DE LA PREPARACIÓN DE CONTRATOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	394
16. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (III). ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: NORMAS GENERALES. EFECTOS, CUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: NORMAS GENERALES. ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN.....	409
17. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (IV). DE LOS TIPOS DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	429
18. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.	453
19. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA. LAS BASES DEL RÉGIMEN ESTATUTARIO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: MARCO JURÍDICO. EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, QUE APRUEBA LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. LA LEY 4/2021, DE 16 DE ABRIL, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VALENCIANA: OBJETO, PRINCIPIOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA.	506
20. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CONCEPTO Y CLASES DE PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO; DIRECCIÓN PÚBLICA PROFESIONAL. ESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO: ESTRUCTURACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO.....	515
21. ESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO: ORDENACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO; INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO; REGISTROS DE PERSONAL.	521
22. NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE SERVICIO: SELECCIÓN DE PERSONAL; ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO.	527
23. PROVISIÓN DE PUESTOS Y MOVILIDAD. PROMOCIÓN PROFESIONAL.....	531
24. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO.	538
25. DERECHOS, DEBERES E INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO. LEY 53/1984, DE 26 DE DICIEMBRE, DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	546
26. LA REPRESENTACIÓN, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.....	559
27. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA. LA POLÍTICA TRIBUTARIA DE LA GENERALITAT; ESPECIAL REFERENCIA A LA GESTIÓN DE TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS.....	562
28. EL PRESUPUESTO: CONCEPTO Y NATURALEZA. PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS. EL CICLO PRESUPUESTARIO. NORMATIVA BÁSICA ESTATAL EN MATERIA PRESUPUESTARIA. LOS PRINCIPIOS Y REGLAS DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA LEY 1/2015, DE 6 DE FEBRERO, DE LA GENERALITAT DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES.....	572
29. EL PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT: REGULACIÓN JURÍDICA. LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO: PROCEDIMIENTO Y REMISIÓN A LES CORTS. TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO.	581

30. LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA LEY 1/2015, DE 6 DE FEBRERO, DE LA GENERALITAT, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES. MODIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS INICIALES: REQUISITOS, PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIAS. GASTOS PLURIANUALES: CONCEPTO Y FUNCIONAMIENTO.	588
31. EL CONTROL PRESUPUESTARIO EN EL ÁMBITO DE LA GENERALITAT. CONTROL INTERNO Y CONTROL EXTERNO.	597
32. LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL ÁMBITO DE LA GENERALITAT (I): LAS FASES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS CONTABLES DEL ESTADO DE INGRESOS. ORDENACIÓN DEL GASTO. OPERATORIA CONTABLE DEL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO. GASTOS DE EJERCICIO CORRIENTE, DE EJERCICIOS CERRADOS Y GASTOS PLURIANUALES. EL MARCO JURÍDICO DE GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO. RESTRICCIONES Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	603
33. LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL ÁMBITO DE LA GENERALITAT (II): GESTIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN. GESTIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL. LA GESTIÓN DE LOS GASTOS EN MATERIA DE PERSONAL EN LA GENERALITAT.....	609
34. POLÍTICAS SECTORIALES DE LA UNIÓN EUROPEA (I): EL MERCADO INTERIOR: LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS, LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES, LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS, SERVICIOS Y CAPITALES. LAS COMPETENCIAS Y GARANTÍAS SOBRE EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA.	613
35. POLÍTICAS SECTORIALES DE LA UNIÓN EUROPEA (II): LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL. LA POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA COMÚN. LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN. NORMAS SOBRE COMPETENCIA Y AYUDAS DE ESTADO.	620
SOLUCIONARIO.....	625

TEMARIO PARTE GENERAL: (Materias comunes)

I.DERECHO CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar; Título Primero, De los Derechos y Deberes Fundamentales.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

1. **¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?**
 - a) 167
 - b) 168
 - c) 169
 - d) 170

2. **¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?**
 - a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos
 - b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos
 - c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos
 - d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos

3. **¿La Constitución Española contiene preámbulo?**
 - a) Si, contiene dos, uno completo y uno de las disposiciones derogatorias.
 - b) Sí, contiene un preámbulo.
 - c) No, no contiene ningún preámbulo.
 - d) No, el preámbulo está incluido dentro del Título Preliminar.

4. **Algunos Títulos de la Constitución española se dividen en:**
 - a) Apartados.
 - b) Capítulos.
 - c) Secciones.
 - d) Artículos.

5. **¿En qué fecha fue sancionada ante las Cortes Generales por S.M. el Rey, la Constitución española?**
 - a) El 29 de Diciembre de 1978.
 - b) El 27 de Diciembre de 1978.
 - c) El 6 de Diciembre de 1978.
 - d) El 31 de Octubre de 1978.

6. **¿En cuántos Capítulos se encuentra dividido el Título I de la Constitución?**
 - a) En tres.
 - b) En cuatro.
 - c) En cinco.
 - d) En dos.

8. La Constitución Española de 1978: Título IX, Del Tribunal Constitucional.

TEST TITULO IX DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA:

337. Según el artículo 159 de la Constitución, ¿Cuántos miembros componen el Tribunal constitucional?

- a) 9
- b) 10
- c) 11
- d) 12

338. De los miembros que componen el Tribunal Constitucional, ¿Cómo son nombrados?

- a) nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- b) nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cinco a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- c) nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- d) nombrados por el Presidente del Gobierno; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

339. El apartado 2 del artículo 159 indica que los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con:

- a) más de diez años de ejercicio profesional
- b) más de quince años de ejercicio profesional
- c) más de cinco años de ejercicio profesional
- d) más de quince años de titulación

340. Los miembros del Tribunal Constitucional, según el artículo 159.3, serán designados:

- a) por un periodo de ocho años y se renovaran por terceras partes cada dos.
- b) por un periodo de nueve años y se renovaran por terceras partes cada dos.
- c) por un periodo de nueve años y se renovaran por terceras partes cada tres.
- d) por un periodo de ocho años y se renovaran por terceras partes cada tres.

III. INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

15. La Unión Europea: fundación y evolución. El Tratado de Lisboa (el Tratado de la UE y el Tratado de funcionamiento de la UE): valores y derechos fundamentales de la Unión Europea. La ciudadanía europea.

16. Derecho de la Unión Europea. El Derecho Primario y el Derecho Derivado, en especial los Reglamentos y las Directivas. La relación entre el Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico de los Estados Miembros.

17. Instituciones de la Unión Europea: El Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea. El Parlamento Europeo. Composición y funciones.

553. La legislación de la Unión Europea ¿con cuántas clases de Derecho se divide?

- a) uno
- b) dos
- c) tres
- d) cuatro

554. ¿Cuáles son los Derechos primarios de la Unión Europea?

- a) los Acuerdos Internacionales
- b) El Tratado de la Unión Europea
- c) los principios generales del Derecho de la Unión
- d) b y c son correctas

555. ¿Por qué está compuesto el Derecho derivado de la Unión Europea?

- a) Principios
- b) Principios y acuerdos
- c) Tratados
- d) Reglamentos y directivas

556. ¿Qué son los reglamentos de la Unión Europea?

- a) son actos normativos no aplicables a los estados miembros.
- b) son actos legislativos vinculantes.
- c) son actos legislativos en los cuales se establecen objetivos que todos los países de la UE deben cumplir
- d) son actos administrativos de trámites de la Unión Europea.

20. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Título preliminar; Título I, Transparencia de la actividad pública. Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

TEST LEY 19/2013: TITULO PRELIMINAR Y TITULO I:

731. ¿Cuántos Títulos componen la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?

- a) Título Preliminar y Títulos I, II, III y IV
- b) Títulos I, II y III
- c) Título Preliminar y dos títulos
- d) Título Preliminar, Títulos I, II y III.

732. ¿Cuántos artículos en total componen la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?

- a) 40
- b) 42
- c) 46
- d) 44

733. Según el artículo 3: ¿A qué tipo de entidades privadas sólo le son de aplicación las disposiciones relativas a la publicidad activa de la Ley?

- a) Las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 50 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 €.
- b) Las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 €.
- c) Las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 50 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 6.000 €.
- d) Las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 6.000 €.

7. Principios de organización administrativa. Los órganos de la Administración pública. Potestad organizatoria. Clases de órganos. La competencia. La jerarquía.

TEST LEY 40/2015: TÍTULO PRELIMINAR: CAPÍTULO I Y II:

1218. La Ley 40/2015, de 1 de octubre establece y regula:

- a) El procedimiento administrativo común.
- b) Los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora.
- c) El Reglamento de los empleados públicos.
- d) todas son correctas

1219. Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho y actúan de acuerdo con los principios de:

- a) eficacia, legalidad, descentralización, desconcentración y coordinación
- b) eficiencia, legalidad, descentralización, desconcentración y cooperación
- c) eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación
- d) eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y cooperación

1220. Entre otros aspectos, ¿qué establece y regula la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?

- a) Las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas.
- b) El régimen de la seguridad y la salud de los trabajadores del sector público
- c) La contratación del sector público
- d) El derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres del sector público.

1221. Las Administraciones Públicas deberán respetar en su actuación y relaciones los siguientes principios:

- a) simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos
- b) participación, objetividad y transparencia de la actuación administrativa
- c) responsabilidad por la gestión pública
- d) todas son correctas

15. Los contratos del sector público (II). Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Normas generales de la preparación de contratos por las administraciones públicas.

TEST LEY 9/2017: LIBRO PRIMERO: TÍTULOS III Y IV:

1577. Artículo 99: El objeto de los contratos del sector público:

- a) deberá ser determinado
- b) podrá ser indeterminado
- c) podrá ser relativo
- d) no podrá estar restringido

1578. Respecto a la posibilidad de fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan:

- a) podrá fraccionarse
- b) no podrá fraccionarse
- c) excepcionalmente podrá fraccionarse
- d) ninguna es correcta

1579. El apartado 7 del artículo 99 dice que en los contratos adjudicados por lotes, y salvo que se establezca otra previsión en el pliego que rija el contrato:

- a) cada lote constituirá un contrato, incluso en casos en que se presenten ofertas integradoras
- b) todas las ofertas constituirán un contrato, incluso en casos en que se presenten ofertas integradoras
- c) cada lote constituirá un contrato, salvo en casos en que se presenten ofertas integradoras, en los que todas las ofertas constituirán un contrato
- d) todas las ofertas constituirán un contrato, salvo en casos en que se presenten ofertas integradoras, en que cada lote constituirá un contrato

II. GESTIÓN PÚBLICA, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

18. La Administración electrónica en la Comunitat Valenciana. Protección de datos de carácter personal.

TEST DECRETO 87/2018:

1796. ¿Cuál es el último Decreto por el que se modifica el Reglamento de Administración electrónica de la Comunitat Valenciana?

- a) Decreto 86/2018 de 22 de junio
- b) Decreto 87/2018 de 22 de junio
- c) Decreto 86/2017 de 22 de junio
- d) Decreto 87/2017 de 22 de junio

1797. ¿Cuál es el objeto del Decreto que aprueba el Reglamento de Administración electrónica de la Comunitat Valenciana?

- a) es la información del régimen jurídico de la utilización por la Administración de la Generalitat de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el desarrollo de su actividad administrativa.
- b) es la regulación del régimen jurídico de la utilización por la Administración del Estado de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el desarrollo de su actividad administrativa.
- c) es la regulación del régimen jurídico de la utilización por la Administración de la Generalitat de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el desarrollo de su actividad administrativa.
- d) es la gestión de la utilización por la Administración de la Generalitat de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el desarrollo de su actividad administrativa.

1798. ¿El ámbito del Decreto que aprueba el Reglamento de Administración electrónica de la Comunitat Valenciana, es aplicable al ciudadano?

- a) no, solo a las entidades públicas que integran la Administración Pública de la Generalitat.
- b) no, en ningún caso.
- c) si, el ciudadano en sus relaciones de derecho público con los entes citados en los apartados precedentes y a las relaciones de estos entes entre sí.
- d) todas son incorrectas

III. GESTIÓN FINANCIERA

27. La financiación de la Comunitat Valenciana. La política tributaria de la Generalitat; especial referencia a la gestión de tributos propios y cedidos.

TEST LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y POLITICAS TRIBUTARIAS: TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS:

TEST LEY 1/2015: ARTÍCULOS DEL 6 AL 23:

2201. De acuerdo el artículo 6 de la Hacienda Pública de la Generalitat, esta comprende el conjunto de:

- a) derechos y deberes de contenido económico cuya titularidad corresponde a la Administración de la Generalitat y al resto de sujetos que conforman el sector público administrativo de la Generalitat.
- b) ingresos y obligaciones de contenido económico cuya titularidad corresponde a la Administración de la Generalitat y al resto de sujetos que conforman el sector público administrativo de la Generalitat.
- c) derechos y obligaciones de contenido económico cuya titularidad corresponde a la Administración de la Generalitat y al resto de sujetos que conforman el sector público administrativo de la Generalitat.
- d) derechos y obligaciones de contenido tributario cuya titularidad solo corresponda a la Administración de la Generalitat.

2202. Según el artículo 7, la Hacienda Pública de la Generalitat está constituida por los derechos siguientes:

- a) de naturaleza popular y pública
- b) de naturaleza económica y financiera
- c) de naturaleza pública y privada
- d) de naturaleza pública y colectiva

2203. Los procedimientos administrativos de apremio podrán ser suspendidos en el caso de:

- a) recursos o reclamaciones interpuestos por la Administración
- b) recursos o reclamaciones interpuestos por el interesado
- c) sanción firme interpuesta por la Administración
- d) ninguna es correcta

31. El control presupuestario en el ámbito de la Generalitat. Control interno y control externo.

TEST TÍTULO VI, LEY 1/2015:

2325. ¿Qué órgano es el encargado del control interno de la gestión económica y financiera del sector público de la Generalitat?

- a) la Intervención General de la Generalitat
- b) Les Corts
- c) El Consell
- d) Sindicatura de Comptes

2326. Según el artículo 93, el control interno NO se realizará mediante el ejercicio de:

- a) la función interventora
- b) el control financiero
- c) la auditoria privada
- d) la auditoria pública

2327. La Intervención General de la Generalitat ejercerá sus funciones de control conforme a los principios de: (indica la respuesta incorrecta)

- a) autonomía
- b) ejercicio desconcentrado
- c) igualdad
- d) jerarquía interna

2328. Según el apartado 5 del artículo 94 ¿Quién puede instar la declaración de lesividad y la revisión de oficio de aquellos actos que considere perjudiciales para los intereses económicos de la Hacienda Pública de la Generalitat?

- a) la Intervención General de la Generalitat
- b) Les Corts
- c) El Consell
- d) Sindicatura de Comptes

SOLUCIONARIO
